



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACION AÑO 2012" A EMPRESA IMG CONSULTORES Y AUDITORES LTDA.

ALGARROBO, 21 de Enero del 2014.

DECRETO N° 0342 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162 de 04.12.2013.
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
8. Acuerdo de Concejo N° 152 de 10.12.2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 11.12.2013.- por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la contratación de los servicios de "Auditoria Externa Financiera Contable para el municipio y los Servicios Traspasados de Educación y Salud año 2012".
9. D.A N° 3.041 de fecha 25.09.2013, Llámese a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD Y EDUCACION AÑO 2012.
10. Informe de Adjudicación N° 16 de fecha 05.12.2013, comisión de evaluación licitación pública ID2693-19-le13 "Auditoria Externa Financiera Contable para el municipio y los Servicios Traspasados de Educación y Salud año 2012".

CONSIDERANDO:-

1. Decreto Alcaldicio N° 3.995 de fecha 12.12.2013, Adjudica licitación pública ID2693-19-le13 "Auditoria Externa Financiera Contable para el municipio y los Servicios Traspasados de Educación y Salud año 2012".

DECRETO:

1. Aprueba Contrato Licitación Pública ID 2693-19-LE13 denominada "**Auditoria Externa Financiera Contable para el municipio y los Servicios Traspasados de Educación y Salud año 2012**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, C.I. ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250 comuna de Algarrobo y Empresa IMG CONSULTORES Y AUDITORES LTDA. Rut N° 76.045.679-9, Representada por el Sr. Hugo Castillo A. y El Sr. Pedro Soto Díaz, ambos con domicilio en Huérfanos N° 757, Oficina 612, Santiago, por la suma de **\$ 19.800.000.-**, (diecinueve millones ochocientos mil pesos). Exento de Impuesto., con un plazo de **112** días corridos a contar de la firma del contrato o acta de entrega de terreno.

2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.001 "Estudios e Investigaciones" presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|----------------|-----|
| Jurídico | (1) |
| Control | (1) |
| SECPLAC | (1) |
| Adm y Finanzas | (1) |
| Archivo. | (2) |



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

008.120-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA SALIDA **30 ENE 2014** HORA
DOCUMENTO N°
FECHA **31 ENE 2014** HORA
NOMBRE FIRMA

